

PROYECTO JORNADA CONTINUA

2021/2022


Proyecto de modificación de jornada escolar.

JORNADA CONTINUA

Fecha: 09/11/2021

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	4
2. CALENDARIO DE ACTUACIONES.....	5
3. ARGUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CAMBIO DE HORARIO.....	6
3.1. Descripción del centro escolar.....	6
3.2. Intenciones educativas del Centro	6
3.3. Criterios psicopedagógicos	7
3.4. Criterios sociofamiliares	8
4. OBJETIVOS GENERALES QUE SE PROPONEN CON LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS	9
5 HORARIOS	10
5.1. Horario general del centro.....	10
5.2. Horario lectivo del alumnado.....	11
5.3. Sesiones semanales dedicadas a cada idioma.....	14
5.4. Distribución de la jornada escolar del profesorado.....	15
5.5. Servicios complementarios.....	16
5.5.1. Acogida a madrugadores/as.....	16
5.5.2. Servicio de comedor.....	16
5.5.3. Servicio de transporte.....	17
6. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE.....	18
6.1. Características de las actividades extraescolares.....	18
6.2. Objetivos generales de las actividades extraescolares.....	19
6.3. Tipo de actividades extraescolares.....	19
6.3.1. Programadas por el equipo docente.....	19
6.3.1.1. Relación de actividades.....	19
6.3.1.2. Objetivos de las actividades.....	19
6.3.1.3. Aspectos organizativos.....	23
6.3.2. Propuestas por otras entidades.....	23
6.3.2.1. APYMA.....	23



6.4. Normas específicas de comportamiento y uso de las instalaciones.....	24
6.5. Funciones del equipo directivo y personal responsable.....	25
6.6. Funciones del profesorado.....	25
7. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA.....	26
7.1. Aspectos generales a evaluar.....	26
7.2. Instrumentos de evaluación.....	27

1. INTRODUCCIÓN.

La Resolución 411/2021, de 30 de septiembre del Director General de Educación regula la implantación de la jornada escolar continua, en centros de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2021-2022 (a partir de enero de 2022) y 2022-2023.

La implantación de la Jornada continua en el centro supone reorganizar los horarios escolares y extraescolares.

Dicha modificación consiste en desarrollar el horario lectivo hasta la hora de la comida y lograr un espacio temporal por la tarde más adecuado para las actividades extraescolares y de apoyo educativo.

Esto supone un horario más flexible para las familias de modo que podrán decidir en qué momento recogen a sus hijos e hijas de entre las cuatro opciones que este Proyecto propone adecuándose a sus propios intereses familiares y laborales.

El hecho de modificar el horario lectivo permite a la escuela desempeñar un nuevo papel y abordar su función como agente educativo también en el ámbito no formal de las **actividades extraescolares de las tardes** en las que las **ofrecidas por el centro tendrán carácter gratuito y formativo**.

Por lo tanto, la comunidad escolar del “CPEIP Paderborn-Víctor Pradera”, se plantea la posibilidad de promover un cambio en el desarrollo de la jornada escolar; dejando atrás la jornada partida en favor de una jornada continua, e introducir por las tardes un conjunto de actividades que amplía y mejora la oferta formativa y cultural del propio centro.

2. CALENDARIO DE ACTUACIONES.

CALENDARIO	ACTUACIONES
19 de octubre	Siguiendo el procedimiento, solicitamos el visto bueno del Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios complementarios
9 de noviembre	Votación Claustro de profesorado Al menos 3/5 del claustro debe votar a favor del cambio de jornada
10 de noviembre	Exposición pública del Acta del resultado en Claustro.
18 de noviembre	Votación Consejo Escolar Al menos 2/3 del Consejo Escolar debe votar a favor del cambio de jornada.
19 de noviembre	Exposición pública del Acta del resultado en Consejo Escolar.
19 de noviembre	Carta a las familias según modelo oficial: * Información sobre la aprobación por parte del Consejo Escolar y la posible implantación de jornada continua. * Convocatoria de reunión con Equipo Directivo para presentación de Proyecto de cambio de jornada. * Procedimiento para la votación de las familias. *El ofrecimiento de las instalaciones del centro para organizar reuniones de familias que versen sobre el Proyecto y el procedimiento para solicitarlas.
22 de noviembre	Reunión Equipo Directivo y profesorado con familias.
Del 23 al 25 de noviembre	Reuniones deliberativas de familias que versen sobre el Proyecto.
26 de noviembre	Elaboración y exposición del censo de votantes
30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre	Votación no presencial (Buzón ubicado en el despacho de dirección)
9 de diciembre	Votación presencial de las familias (Urna ubicada en el despacho de dirección). La aprobación definitiva requerirá al menos de 3/5 de votos del censo total, es decir, para el cambio a la jornada continua el 60% de las familias censadas debe votar SI.

3. ARGUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CAMBIO DE HORARIO.

Desde que comenzó el proceso de implantación de la jornada escolar continua en la Comunidad Foral de Navarra en el curso 2007/2008, el proceso ha estado rodeado de incertidumbre y polémica, motivada en la mayoría de las ocasiones por el miedo a lo desconocido y al cambio de hábitos que esta nueva jornada implica.

El presente proyecto de jornada continua tiene en cuenta aspectos psicopedagógicos, socioculturales y familiares y adaptándose a las características y necesidades del entorno del colegio Paderborn-Víctor Pradera.

3.1. Descripción del centro escolar.

El colegio público “Paderborn-Víctor Pradera” está situado en el barrio pamplonés de la Milagrosa, cercano al centro de la ciudad. Es el único centro público de Navarra que imparte la enseñanza en las tres lenguas castellano-alemán-inglés en Educación Infantil y Primaria, además de ser el Centro Preferente de alumnado con Discapacidad Auditiva de Navarra y de contar con un Aula Alternativa a Centro de Educación Especial, alumnado para el que se cuenta con transporte escolar organizado por el Departamento de Educación.

Actualmente, el Centro tiene 326 alumnos/as distribuidos entre Educación Infantil y Educación Primaria de diferentes barrios de Pamplona y comarca. Es un centro acogido al programa PAL (bilingüe castellano y alemán) con asignatura en inglés.

Las familias mantienen con el centro una relación fluida. A través de la Asociación de Padres y Madres (APYMA) se organizan los servicios complementarios y las actividades extraescolares. Además colaboran habitualmente en la vida y funcionamiento del centro.

3.2. Aspectos que definen al Centro.

Este centro se define como:

- Referente en el aprendizaje de la lengua alemana.
- Un centro inclusivo que respete la igualdad de oportunidades.
- Con comportamientos democráticos, participativos y colaboradores entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Una escuela comprometida con la formación humana que promueva hábitos y estilos de vida saludable: educación emocional, alimentación y actividad física, sueño y descanso, medio ambiente, salud...

- El compromiso con la acción social, con el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.
- Pretende formar personas autónomas, responsables, con espíritu crítico, capaces de transformar la sociedad.
- El trabajo y el esfuerzo es una actitud de mejora constante.
- Coeducativo, que como tal, pretende contribuir a la superación del sexismo entendido como “tradicional separación de sexos, atribución de roles y valores diferenciados para cada uno de ellos y jerarquización entre los mismos”
- Referente en el uso de las tecnologías con un fin educativo.

3.3. Criterios psicopedagógicos.

- La distribución del horario semanal de 30 sesiones en períodos de 45 minutos posibilita el aumento de impartición de materias en lengua alemana, consiguiendo de esta manera poder desarrollar un Plan Lingüístico de centro en el que el 50% de las materias se impartan en lenguas extranjeras (15 sesiones en castellano, 11 sesiones en alemán y 4 sesiones en inglés).
- Posibilita organizar actividades extraescolares ofertadas por el profesorado en lenguas extranjeras (alemán e inglés).
- Optimiza el rendimiento escolar del alumnado, aprovechando su mayor nivel de atención en las horas de la mañana, sin reducir las horas de atención lectivas actuales.
- Permite elaborar un horario de una forma más equitativa para todas las áreas, rentabilizando por igual todas las sesiones lectivas al evitar que unos grupos tengan áreas troncales en horario de mañana y otros de tarde.
- Facilita la realización de las tareas escolares en el centro y con la supervisión del profesorado es una contribución más a las familias que por falta de espacio, dificultades con el idioma o por problemas de conciliación laboral no les resulta fácil dicho cometido.
- En la jornada partida, el estudio en casa para los mayores, se extiende hasta altas horas de la tarde. El cambio de jornada permite, con las actividades extraescolares de la tarde, que esa labor se adelante en el tiempo y así disponer de mayores espacios para el ocio y el descanso disminuyendo la fatiga escolar.
- Evita el absentismo escolar por la tarde, sobre todo del alumnado de Educación Infantil, y en algunos casos de Educación Primaria.

3.4. Criterios sociofamiliares y laborales.

- De este modo los padres y madres pueden disponer de un abanico horario más amplio para participar y organizar el tiempo de ocio y formación con sus hijos e hijas de acuerdo a sus intereses pudiendo asistir a actividades complementarias que oferta el colegio o acudir a otras que se imparten fuera del mismo.
- No existe obligatoriedad de volver por la tarde para el alumnado, con lo cual cada familia podrá definir el horario que mejor se ajuste a sus necesidades: Podrá recoger a su hijo o hija en distintos momentos:
 - Al terminar el horario lectivo
 - Después de su correspondiente turno de comedor
 - Tras las actividades extraescolares de la tarde
- Cada vez es más acuciante la necesidad de formar a los niños y niñas en un adecuado uso de su tiempo libre. Al disponer del mismo por las tardes, potenciaremos una verdadera Educación para el ocio, proporcionando a niños y niñas diversas alternativas culturales y lúdicas, que podrán completar con otras ofertas educativas de diferentes organismos y entidades públicas o privadas.
- La modificación de la jornada escolar amplía la oferta extraescolar a toda la comunidad, incluidos sectores que no participan habitualmente ya que todas las familias tendrán la posibilidad de proporcionar a sus hijas e hijos algunas actividades extraescolares gratuitas.
- Este nuevo horario permite disponer de mayor tiempo libre para realizar lo que el alumnado y su familia estimen conveniente, ganarle tiempo a las relaciones familiares, al descanso y al ocio y restarle espacio al stress al que se ven sometidos cada día tanto las madres y padres como las alumnas y los alumnos por cuestión de horarios.
- Se amplía el uso de las instalaciones y recursos del colegio para todos los alumnos y alumnas que deseen participar en las actividades de la tarde sirviendo así el propio centro como importante recurso al servicio de la comunidad.
- Podrán equipararse los horarios para aquellas familias que tengan hijos e hijas en el instituto y en el colegio.
- Por último, consideramos que este tipo de organización favorece la estabilidad del Equipo Docente, ya que el tipo de jornada es uno de los criterios que los profesionales tienen en cuenta a la hora de optar a los diferentes Centros (Concurso de Traslados, elección de Plazas Provisionales, etc)

4. OBJETIVOS GENERALES QUE SE PROPONEN CON LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS.

- 1) Optimizar el rendimiento escolar del alumnado, aprovechando su mayor nivel de atención en las horas de la mañana, sin reducir las horas de atención lectivas actuales.
- 2) Aumentar la oferta educativa con un incremento del porcentaje de sesiones que se imparten en lengua alemana.
- 3) Posibilitar la mejora de la organización del tiempo por parte de las familias, pudiendo elegir el horario de salida de sus hijos e hijas del centro, permitiendo el incremento de la convivencia familiar si así lo desean.
- 4) Facilitar la participación en actividades no lectivas por las tardes a familias que por distintas circunstancias (económicas, etc) actualmente no participan, rompiendo así con la desigualdad de oportunidades que eso supone.
- 5) Aumentar la oferta educativa con la introducción, en horario de tarde, de una serie de actividades gratuitas que, con el modelo de horario de jornada partida no tienen cabida.
- 6) Favorecer una formación en el uso del tiempo o de ocio, encauzándolo de forma lúdica, creativa y enriquecedora con una mayor implicación de toda la comunidad educativa: padres y madres, profesorado e instituciones.
- 7) Ampliar la concepción tradicional del centro como mero transmisor de conocimientos obligatorios. Los distintos miembros de la comunidad educativa podrán ver el colegio, además de como lugar de esparcimiento y ocio dirigido y creativo.
- 8) Aprovechar las instalaciones del centro para el uso lúdico y al mismo tiempo formativo.

5. HORARIOS.

5.1. Horario general del centro.

El centro educativo es un bien al servicio de la sociedad, cuyos recursos deben de aprovecharse al máximo.

Por lo tanto, el horario de apertura del centro supera al horario de carácter lectivo.

El centro permanecerá abierto desde las 7:45 horas de la mañana hasta las 21:00 horas de la tarde.

Nuestro horario lectivo comenzará a las 9:00 y finalizará a las 16:30 los lunes, martes, miércoles y jueves. Los viernes de 9:00 a 14:00 horas.

E. Infantil y E. Primaria					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:45 a 9:00	Aula matinal				
9:00 a 14:00	Horario lectivo				
14:00 a 15:00	Horario complementario profesorado				
14:00 a 15:45	Servicio de comedor				
15:45 a 16:30	Actividades Extraescolares Gratuitas				

La nueva jornada no supone disminución del tiempo lectivo en el centro, tanto del alumnado como del personal docente, ya que se mantiene el mismo horario de septiembre a junio ambos incluidos. Las actividades extraescolares serán de octubre a mayo, de lunes a jueves y tendrán una duración de 45 minutos cada sesión.

La atención al alumnado será de 30 sesiones lectivas semanales obligatorias en horario general del centro, con sus periodos de descanso correspondientes.

Por la tarde se realizarán actividades extraescolares voluntarias para el alumnado. Serán de dos tipos:

- Gratuitas (ofrecidas por el centro)
- De pago (ofrecidas por la APYMA)

La organización y distribución semanal de las mismas depende del número de alumnos y alumnas que se apunten a ellas (ya que tienen carácter voluntario) y del personal docente del que se disponga.

Estas actividades, en cualquier caso, serán coordinadas con un adecuado seguimiento y valoración por algún miembro del equipo docente y del equipo directivo del colegio.

5.2. Horario lectivo del alumnado.

Horario de Educación Infantil

Los alumnos y alumnas entrarán a las aulas a las 9:00 de la mañana. Se desarrollarán 6 sesiones lectivas de 45 minutos con un periodo de descanso de 30 minutos de duración tras la segunda sesión de la mañana. El horario lectivo finalizará a las 14:00 horas.

En la tabla que se presenta a continuación podemos observar la distribución del tiempo y la suma total del tiempo lectivo diario (300 minutos) de permanencia en el centro.

A lo largo de la semana suponen 1500 minutos que responden a las 25 horas de horario lectivo semanal contemplado por la normativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

PERIODO	TIPOLOGÍA	DURACIÓN
9:00 a 9:45	Actividad lectiva	45 min
9:45 a 10:30	Actividad lectiva	45 min
10:30 a 11:00	Recreo	30 min
11:00 a 11:45	Actividad lectiva	45 min
11:45 a 12:30	Actividad lectiva	45 min
12:30 a 13:15	Actividad lectiva	45 min
13:15 a 14:00	Actividad lectiva	45 min

Horario de Educación Primaria

Los alumnos y alumnas entrarán a las aulas a las 9:00 de la mañana. Se desarrollarán 3 sesiones de 45 minutos, un periodo de descanso de 30 minutos y 3 sesiones de 45 minutos.

El horario lectivo finalizará a las 14:00 horas.

En la tabla que se presenta a continuación podemos observar la distribución del tiempo y la suma total del tiempo lectivo diario (300 minutos) de permanencia en el centro.

A lo largo de la semana suponen 1500 minutos que responden a las 25 horas de horario lectivo semanal contemplado por la normativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

PERIODO	TIPOLOGÍA	DURACIÓN
9:00 a 9:45	Actividad lectiva	45 min
9:45 a 10:30	Actividad lectiva	45 min
10:30 a 11:15	Actividad lectiva	45 min
11:15 a 11:45	Recreo	30 min
11:45 a 12:30	Actividad lectiva	45 min
12:30 a 13:15	Actividad lectiva	45 min
13:15 a 14:00	Actividad lectiva	45 min

Con esta organización, en lugar de 28 sesiones (jornada partida) dispondremos de 2 sesiones más hasta completar las 30 sesiones lectivas semanales (jornada continua). Estas dos sesiones se utilizarán para aumentar las sesiones que se imparten en alemán, tal y como queda recogido en la siguiente tabla comparativa:

	JORNADA PARTIDA (28 sesiones semanales)			JORNADA CONTÍNUA (30 sesiones semanales)		
IDIOMAS	1º ED. INFANTIL	2º-3º ED. INFANTIL	PRIMARIA	1º ED. INFANTIL	2º-3º ED. INFANTIL	PRIMARIA
CASTELLANO	15 sesiones	15 sesiones	15 sesiones	15 sesiones	15 sesiones	15 sesiones
ALEMÁN	13 sesiones.	9 sesiones	9 sesiones	15 sesiones.	11 sesiones	11 sesiones
INGLÉS		4 sesiones	4 sesiones		4 sesiones	4 sesiones
% de sesiones impartidas en lenguas extranjeras	46% 450'X7 semanas (sept+jun)=3.150' 650'X28 semanas (oct-may)=18.200' TOTAL PARTIDA=21.350'			50% 675'x35 semanas (sept-jun)=23.625' TOTAL CONTINUA=23.625' 38 horas más al año en lenguas extranjeras		

Además, se sigue respetando, como hasta ahora, el reparto diferenciado en la utilización del patio entre Educación Infantil y Educación Primaria hasta que en el curso 22/23 el centro se traslade al Soto Lezkairu.

Cuando se realice el traslado al nuevo centro se dispondrá de suficiente espacio para poder realizar el recreo en el mismo horario quedando la distribución horaria de ambas etapas de la misma manera: 3 sesiones - recreo - 3 sesiones.

5.3. Sesiones semanales dedicadas a cada idioma.

Sesiones en Educación Infantil

30 sesiones semanales con la siguiente distribución:

INFANTIL		
IDIOMAS	1º ED. INFANTIL	2º-3º ED. INFANTIL
CASTELLANO	15 sesiones: Incluidas las sesiones de Religión y/o A.E.	15 sesiones: Incluidas las sesiones de Religión y/o A.E.
ALEMÁN	15 sesiones.	11 sesiones
INGLÉS		4 sesiones

Sesiones en Educación Primaria

30 sesiones semanales distribuidas de la siguiente manera:

PRIMARIA	
IDIOMAS	1º- 6º ED. PRIMARIA
CASTELLANO	15 sesiones* (cuatro de Lengua castellana, dos de Ciencias Naturales en 2º, 4º y 6º curso, dos de Ciencias Sociales en el 1er, 3er y 5º curso, cuatro de Matemáticas, una de Música, dos de Educación Física, dos de Religión o VCS).
ALEMÁN	11 sesiones* (cuatro de lengua alemana, dos de Ciencias Naturales en 1er, 3er y 5º curso, dos de Ciencias Sociales en el 2º, 4º y 6º curso, dos de Matemáticas, una de Plástica, más dos sesiones dedicadas al desarrollo de la competencia lingüística en alemán).
INGLÉS	4 sesiones* (cuatro sesiones de lengua inglesa).

La familia elegirá la hora de salida que más le interese. El centro ofertará 4 opciones:

	HORA	MOMENTO
Opción 1	14:00	Después de clase sin comedor
Opción 2	15:00	Después del primer turno de comedor
Opción 3	15:45	Después del segundo turno de comedor
Opción 4	16:30	Después de las actividades extraescolares

Esta organización horaria posibilita la realización de actividades complementarias y de apoyo a la realización de tareas escolares dentro del horario de las tardes a la vez que facilita la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral pudiendo las familias decidir la hora de salida que mejor se adapte a sus intereses y necesidades.

5.4. Distribución de la jornada escolar del profesorado.

A) Horario Lectivo

El tiempo de la actividad docente del profesorado es el mismo que en la actualidad y se atiene a la normativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra: 30 sesiones de cómputo lectivo de las cuales 25 son de docencia directa.

B) Horario de obligada permanencia

Así mismo el horario de permanencia en centro o exclusiva (es decir, el no lectivo y por lo tanto de no atención directa al alumnado y dedicado a otras labores) es el que marca la legalidad vigente y puede ser distribuido de la siguiente manera:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
9:00 A 14:00	Horario lectivo			
14:00 a 15:00	Horario complementario			
15:45 a 16:30	Horario lectivo extraescolar			

C) Horario de obligada permanencia

En cuanto al horario del profesorado en las actividades extraescolares de la tarde, cada tarde, de lunes a jueves, habrá profesorado suficientes para llevar a cabo las actividades propuestas por el centro, pero además cada día, una persona del equipo directivo o persona en la que delegue será responsable de coordinar y supervisar el funcionamiento de todas las actividades extraescolares que concurren en el horario establecido.

Dicho horario (voluntario para el alumnado pero de obligado cumplimiento para el profesorado) es computado para los profesionales como horario lectivo tal y como establece la normativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Se contempla además, al igual que se hace en el horario lectivo de las mañanas, la figura de guardia docente de manera que ninguna actividad de las propuestas por el equipo educativo deje de realizarse por la ausencia del profesorado asignado a la misma.

5.5. Servicios Complementarios.

5.5.1. Acogida a madrugadores/as.

Desde las 7:45 de la mañana se oferta dicho servicio tal y como viene siendo en la actualidad gestionado por la Apyma.

5.5.2. Servicio de comedor.

Desde el centro se sigue ofertando para todo el alumnado cuyas familias estén interesadas.

El horario de este servicio va a ser de 14:00 a 15.45 horas (que cubre la atención tanto en el propio comedor, como antes/ después de que hayan comido según el turno que les corresponda al igual que se hace ahora).

La institución encargada de este servicio será a todos los efectos la Apyma. Es por eso que la distribución en turnos, así como el horario para cada uno de ellos, es este servicio quien lo establece.

No obstante, este proyecto recoge en su propuesta la realidad organizativa de nuestro centro y contempla los criterios que se han tenido en cuenta hasta la fecha. El horario previsto permite respetar y mantener los tiempos necesarios para comer en cada turno, así como la necesaria preparación del espacio para el turno siguiente.



5.5.3. Servicio de transporte.

Se garantiza el transporte al alumnado con discapacidad auditiva en centro preferente y al alumnado del Aula Alternativa derivado por el Servicio de Inclusión con derecho a servicio organizado de transporte escolar.

En los días determinados para la realización de actividades extraescolares, el horario de salida del transporte se realizará a la finalización de las mismas. En el caso de que ningún alumno o alumna de la misma ruta participe en las actividades extraescolares se podrá acordar que el horario de salida del transporte se realice tras el servicio de comedor escolar.

Durante los meses de junio y septiembre, así como el día de la semana en el que no haya actividades extraescolares, para garantizar la realización de un único viaje, el alumnado transportado de infantil y primaria deberá hacer uso del servicio de comedor escolar en el caso de que esté subvencionado. En el caso de que en ese período de tiempo el comedor no esté subvencionado, el horario de salida del transporte se realizará a la finalización de la jornada lectiva.

6. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE.

6.1. Características de las actividades extraescolares:

Dentro del enfoque de que la escuela debe ir adaptándose a los cambios constantes que sufre la sociedad, se ofrece al alumnado actividades de formación y de ocio encaminadas a promover el desarrollo de una educación integral.

- Cualquier alumno o alumna podrá apuntarse a cuantas actividades ofertadas desee. De esta forma se pretende facilitar la participación de todos y todas, incluidos quienes por razones personales o sociales se encuentren en situación de dificultad o desigualdad.
- La elección de estas actividades será libre y voluntaria, pero una vez elegidas debe de existir un compromiso por parte de las familias en relación a la asistencia y continuidad de sus hijos e hijas.
- El periodo de desarrollo de estas actividades será de octubre a mayo ambos incluidos.
- Las actividades se desarrollarán siempre que haya un mínimo de alumnado razonable para formar un grupo de trabajo. Así mismo se establece un máximo de alumnado por grupo en función de las características de la misma y de la edad a la que van dirigidas.
- Las actividades serán de carácter gratuito (impartidas/coordinadas por el personal docente).
- Las actividades que se ofrezcan por la tarde tendrán un carácter formativo, complementario y no curricular e irán dirigidas a todo el alumnado del Centro.
- Todas las actividades estarán supervisadas y coordinadas por algún miembro del Equipo Directivo o persona en la que deleguen.
- El seguimiento de las actividades será llevado a cabo por el profesorado. Mantendrán al corriente al equipo directivo de aquellas incidencias dignas de ser tenidas en cuenta mientras dura la actividad.
- Existirán otras de carácter no gratuito gestionadas por la Apyma.
- Estarán impartidas por profesorado o monitores dependiendo si son actividades programadas por el centro o por otras instituciones (APYMA, ayuntamiento, etc).

6.2. Objetivos generales de las actividades extraescolares.

- Desarrollar capacidades de comunicación, expresión, de autonomía personal, creatividad, valores, actitudes de cooperación, convivencia, compañerismo y autoestima.
- Ofrecer al alumnado la posibilidad de realizar y participar en alternativas de formación y ocio.
- Fomentar actividades en castellano, alemán e inglés.

6.3. Tipo de actividades extraescolares.

6.3.1. Programadas por el equipo docente.

6.3.1.1. Relación de actividades propuestas.

ACTIVIDADES PROPUESTAS	NIVEL EDUCATIVO	RESPONSABLE	RATIO
BAÚL DE JUEGOS (Catellano/Alemán)	Infantil 2º ciclo de primaria	Uno o dos profesores/as	20 Infantil 25 Primaria
APASIONANTES VIAJES A TRAVÉS DE LOS LIBROS (Catellano/Alemán)	Primaria	Uno o dos profesores/as	25
MANOS CREATIVAS (Catellano/Alemán)	Infantil	Uno o dos profesores/as	20
ESTUDIO DIRIGIDO Y APOYO A LA REALIZACIÓN DE TAREAS (Catellano/Alemán/Inglés)	Primaria	Uno o dos profesores/as	25
ESCUELAS FELICES	Infantil 1º ciclo de Primaria	Uno o dos profesores/as	20 Infantil 25 Primaria
LUDOTECA	Infantil	Uno o dos profesores/as	20

6.3.1.2. Objetivos de las actividades propuestas.

Los objetivos generales presentados a continuación así como las actividades que los desarrollarán se adaptarán a los diferentes grupos de edad.

ACTIVIDADES PROPUESTAS	OBJETIVOS
EL BAÚL DE LOS JUEGOS	<ul style="list-style-type: none">• Posibilitar a los niños y niñas el acceso y el disfrute en el mundo de la actividad lúdica.• Trabajar vivencialmente aquellos valores humanos básicos para la convivencia y el desarrollo individual y colectivo (libertad, solidaridad, pluralismo, coeducación).• Potenciar la integración de los/as niños/as sea cual fuere su condición física o psíquica.• Motivarlos a la participación en la elaboración de actividades propias y creativas.• Favorecer la puesta en juego de habilidades sociales y personales de forma lúdica.• Conocer, acordar y respetar normas de juegos fomentando la participación y el trabajo en equipo.• Crear un clima distendido y favorable para la cooperación y la sensación de grupo.• Dotar al alumnado de recursos de ocio alternativo.• Aprender en la diferencia a resolver conflictos a través del diálogo y la empatía.• Acercarse al conocimiento de distintos tipos de juegos: tradicionales, cooperativos, simbólicos, estructurados, de mesa, etc y a su práctica y creación.
	<ul style="list-style-type: none">• Crear el ambiente propicio para que el/la niño/a conozca y disfrute del mundo mágico de la lectura.• Ponerles en contacto con libros motivadores que les impulsen a leer, según su edad.• Utilizar la lengua oral y escrita como instrumento de aprendizaje, representación, comunicación y disfrute.• Comprender y expresar sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y escrita.• Desarrollar la atención y la escucha activa.• Recrear y vivenciar algunos textos literarios utilizando distintas

<p>APASIONANTES VIAJES A TRAVÉS DE LOS LIBROS.</p>	<p>formas de expresión (verbal, plástica, simbólica, dramática.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educar para la igualdad y el desarrollo de la convivencia pacífica. • Favorecer la adquisición de hábitos lectores despertando el gusto por distintos tipos de texto: poesía, narrativa de distinto contenido, fábulas, etc. • Formar a los más mayores como usuarios de la biblioteca. • Proporcionar una herramienta (biblioteca escolar) para promover la investigación de temas curriculares, integrando el soporte en papel con los soportes digitales. • Manejar textos actuales: prensa, revistas, noticias, titulares, imágenes, soportes digitales..... promoviendo la investigación y el espíritu crítico. • Desarrollar la tolerancia, el respeto y la cooperación a través de acompañamiento con lecturas internivelares.
<p>MANOS CREATIVAS TALLER DE ARTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la experimentación y manipulación libre de diferentes materiales: arena, agua, pasta, gelatina, tierra, etc • Desarrollar destrezas de motricidad fina y gusto por lo estético • Realizar diferentes construcciones jugando con el volumen y con distintos soportes (madera, plástico, cartón, etc) • Expandir la imaginación y las posibilidades individuales y grupales de creación artística • Fomentar la integración del alumnado valorando las habilidades personales de cada miembro del grupo. • Acercarse a diferentes técnicas de trabajo con distintos materiales y formatos: escultura, pintura, dibujo, collage, papiroflexia, bisutería, estampación. • Conocer expresiones artísticas a lo largo de la historia (acercamiento a la historia del arte), aprendiendo a observar (colores, formas, objetos), identificar técnicas empleadas y reproducir libremente. • Elaborar creaciones con materiales reciclados concienciando en el cuidado del medio ambiente. • Producir creaciones artísticas de aplicación práctica en el colegio: personalización de carpetas, decoración de cajas, murales colectivos, grafitis, etc.
	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar mediante: <ul style="list-style-type: none"> - La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.

<p>ESTUDIO DIRIGIDO Y APOYO A LA REALIZACIÓN DE TAREAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El acercamiento al estudio con formas de trabajo eficaz. - La mejora de habilidades y actitudes asociadas al esfuerzo. • Resolver las dudas que se le puedan plantear en la ejecución de sus tareas. • Dotar a los/as alumnos/as de un ambiente propicio para realizar sus tareas. • Potenciar las relaciones del trabajo en grupo. • Enseñar a los/as niños/as unas pautas básicas para aprovechar al máximo su tiempo de estudio., teniendo en cuenta las características individuales de cada uno/a. • Adquirir hábitos de estudio.
<p>ESCUELAS FELICES. TALLER DE BIENESTAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivenciar experiencias de psicología positiva • Contactar con la riqueza que vive en el interior de todas las personas • Crear un espacio de relajación y bienestar tanto personal como grupal. • Crecer pensando, sintiendo y actuando. • Proporcionar un espacio seguro para la escucha, la empatía y la solidaridad. • Mejorar las capacidades de atención y concentración en el momento presente. • Llevar la mirada hacia el interior para profundizar en el autoconocimiento. • Permitirse el bienestar.
<p>LUDOTECA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el desarrollo personal. • Realizar actividades que favorezcan un uso lúdico, divertido y creativo del tiempo de ocio. • Entrenarse en la autogestión del tiempo libre. • Trabajar aquellos valores humanos básicos para la convivencia y el desarrollo individual y colectivo. • Practicar juegos que favorezcan la integración, la cooperación, la convivencia y las relaciones amistosas. • Conocer la diversidad de juegos que permitan el desarrollo de la creatividad, la autonomía personal y la diversión. • Apoyar la creación de nuevos espacios de interacción y experiencias prácticas entre los niños y niñas.

6.3.1.3. Aspectos organizativos.

Los agrupamientos para realizar las actividades se hacen teniendo en cuenta la similitud o cercanía en los rasgos evolutivos propios de cada edad, así como las características intrínsecas a las actividades propuestas.

Las ratios se establecen según la edad, las posibilidades de desarrollar la actividad en condiciones óptimas y los espacios a utilizar.

Las solicitudes de participación en las diferentes actividades propuestas serán atendidas por orden de preferencia, según el nivel o etapa al que vayan destinada.

En cualquier caso se priorizará el orden de inscripción y el orden de la actividad solicitada.

La participación en las actividades deberá contar siempre con la autorización familiar (o de tutor/a legal) y el compromiso explícito del respeto y aceptación de las normas básicas de funcionamiento.

6.3.2. Propuestas por otras entidades.

6.3.2.1. APYMA

La APYMA continuará organizando actividades extraescolares en el horario contemplado en la jornada continua y gestionará todo lo concerniente al aspecto económico de las mismas.

La financiación de estas actividades correrá a cargo de las familias. Se intentaría buscar subvenciones o patrocinios de otras entidades para que el coste económico sea menor, y para que familias socio desfavorecidas que así lo deseen puedan participar en estas actividades.

Los aspectos organizativos de cada actividad tales como: programación de la actividad, establecimiento de ratios, criterios de admisión de alumnos/as seguirán estando gestionados por la APYMA.

Las actividades serán impartidas por el personal que determine dicha asociación, cuya contratación llevará a cabo la APYMA y se responsabilizará de sus actuaciones.

Así mismo, la propia Resolución 411/2021, de 30 de septiembre recoge que “los monitores-ponentes de las actividades estarán obligados al cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y responsabilidad y disponer del certificado de ausencia de delitos de naturaleza sexual”.

6.4. Normas específicas de comportamiento y uso de las instalaciones.

- El funcionamiento en general estará sujeto al Reglamento de Convivencia del Centro y a las Normas de funcionamiento del Centro, estableciéndose la coordinación a través del profesorado designado como supervisores responsables de cada día.
- El alumnado acudirá al centro los días y horas que les corresponda de la actividad elegida.
- El profesorado será responsable del alumnado que tenga a su cargo en cada momento. Dispondrán de una lista de control colgada en el SITE de profesorado donde se recoge asistencia.
- En la entrada se formarán filas por talleres. Allí, el profesorado y los monitores/as (APYMA) recogerán y acompañarán al alumnado al lugar asignado para desarrollar la actividad que llevarán a cabo atendiendo a los intereses y características del alumnado. Así mismo, les acompañarán a la salida al final de la actividad donde sus familiares les recogerán.
- El centro se cerrará cinco minutos después del inicio de cada actividad y no se podrá acceder al mismo ni abandonarlo sin control y petición expresa. De este modo se asegura que los niños y niñas estén siempre bajo la supervisión de los responsables de su cuidado y se pretende evitar accidentes derivados de su presencia incontrolada en el recinto, así como el acceso a otras dependencias del centro.
- El alumnado no podrá ir a otras aulas distintas de las asignadas cuando estén en sus respectivas actividades. Esto supone que si se han olvidado de algo en su clase habitual, esperarán al día siguiente para recogerlo.
- Si se plantea un problema de disciplina, el profesorado correspondiente rellenará un parte de incidencias a través del EDUCA. Conjuntamente decidirán las medidas a tomar, pudiendo ser estas la expulsión de la actividad temporal o permanentemente. Se realizará un control de asistencia del alumnado participante en los distintos talleres o actividades para tranquilidad de las familias. Por ello las familias deberán justificar, con una nota que entregarán en conserjería haciendo constar la actividad al día siguiente de la falta, así como la

causa de su ausencia. Ante tres ausencias injustificadas, perderá la plaza de la actividad propuesta por el Centro para que otro alumno o alumna pueda ocupar su lugar. Así mismo su ausencia prolongada o una asistencia irregular, supondrá la pérdida del derecho del niño o niña a asistir a la actividad ofertando esa plaza a otra persona que esté interesada.

- La asistencia irregular sin justificar a las mismas puede suponer la pérdida del derecho de asistir a ellas. Si durante el transcurso de las actividades algún niño o niña se encontrara enfermo o indispuerto se avisará a las familias para que vengan a recogerlo. Si el motivo es una caída, torcedura, golpe,... se seguirá el mismo protocolo para casos de accidentes e indisposiciones que en el horario lectivo.
- Si por circunstancias imprevistas algún monitor/a (de actividades ofrecidas por otras entidades) no pudiera asistir al Centro, a impartir las actividades de su taller, deberá avisar lo antes posible, para que se pueda avisar a los alumnos/as implicados y no acudan al Centro.
- En el caso de actividades ofrecidas por el profesorado se cubriría con el que esté de guardia.

6.5. Funciones del equipo directivo y personal responsable.

- El profesorado responsable será el que vele por la entrada correcta a las actividades, compruebe la asistencia del responsable de la actividad así como del número de alumnos y alumnas que asisten.
- Durante el desarrollo de las actividades será referente para cualquier incidencia donde sea necesaria su ayuda.
- El profesorado y monitores/as informarán al responsable de cualquier deterioro o mala conducta que los alumnos y alumnas pudieran causar transmitiendo éste al Equipo Directivo.

6.6. Funciones del profesorado.

- El profesorado de cada actividad será responsable de programar y llevar a cabo la sesión.
- En el caso de que una misma actividad sea impartida por dos personas, deberán coordinarse para el desarrollo de la misma.
- En caso de ausencia de algún profesor o profesora, el miembro responsable del equipo directivo organizará las guardias.

- En caso de que haya más de una ausencia en el mismo día y no haya personal suficiente para la organización de las guardias, se agrupará el alumnado.
- En caso de conocer con antelación la ausencia deberá comunicarse al responsable del equipo directivo que trabaje esa tarde.

7. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA.

El Departamento de Educación, a través del Servicio de Inspección Educativa, velará por el correcto desarrollo de la nueva jornada escolar continua.

El Consejo Escolar del centro, realizará la evaluación interna de la jornada escolar continua según los parámetros establecidos.

El equipo directivo del centro incluirá en la memoria final un análisis sobre el funcionamiento de la nueva jornada.


La evaluación final permitirá conocer la validez del proyecto a través del análisis de sus resultados y del grado de satisfacción de todos los sectores implicados.

Se atenderá a los siguientes criterios:

7.1. Aspectos generales a evaluar.

- Grado de satisfacción con la nueva jornada en las familias y profesorado.
- Nivel organizativo de los tiempos, espacios y recursos del centro.
- Dificultades encontradas en la iniciación, organización y seguimiento de las actividades extraescolares.
- Respuesta de la actividad a los objetivos previstos inicialmente.
- Actividades en las que participan mayor número de alumnos y alumnas.
- Adecuación de las actividades tanto al Proyecto Educativo de Centro como a las expectativas de la comunidad educativa.
- Asistencia, puntualidad y cumplimiento de actividades.
- Adecuación de las ratios, agrupamientos y duración.
- Dificultades surgidas.
- Materiales y espacios.
- Presupuesto y financiación.

7.2. Instrumentos de evaluación.

- 
- Encuestas de satisfacción.
 - Observación del desarrollo y participación de las actividades.
 - Evaluación de los informes preventivos/partes de convivencia/EDUCA
 - Ficha de control de asistencia (SITE).